

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43704 VALENCIA

Doña María Isabel Boguña Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 909/2012 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Construcciones Metálicas ML, S.L., con CIF B-46234134, y domicilio en Paterna (Valencia), Poligono Industrial Fuente del Jarro, C/ Ciudad de Barcelona, núm. 12, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a doña Ascension Ribelles Arellano, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, C/ de la Paz, núm. 44, 2.ª B, y dirección electrónica concursal@ribellesarellano.es

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 26 de octubre de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120082676-1